

AJDIP/299-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2018	19-07-2018	STJD	INMEDIATO

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a definir el orden correspondiente 1 y 2, de los Miembros Suplentes de Junta Directiva.

2-Que los Directores suplentes para este período son: la Sra. Sonia Medina Matarrita y el Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez.

2-Que habiéndose realizado la votación, en forma unánime los señores Directores eligen como suplente 1 a la Sra. Sonia Medina Matarrita, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Definir el orden de las suplencias de los Miembros Suplentes de Junta Directiva, designando al Matarrita, como suplente 1 y al Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez, como suplente 2, por el período completo de su nombramiento.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECA.